

El arte como herramienta de formación integral para el saber y el ser en la Jornada

Extendida del Colegio OEA IED

Trabajo de grado presentado para optar el título de especialista en

El arte en los procesos de aprendizaje,

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales,

Fundación Universitaria Los Libertadores

Director:

Leidy Cristina Sáchica Cepeda

Claudia Patricia Camelo Cortés

Diciembre, 2019

Resumen

La presente propuesta investigativa aborda la prevención de las problemáticas sociales y convivenciales de los estudiantes del Colegio OEA IED, mediante la implementación de una jornada escolar complementaria centrada en un currículo integral que transite desde las artes y que contribuya al uso sano del tiempo libre. Una apuesta que camina hacia la consolidación de un currículo integral que enuncia la calidad educativa, la formación integral y el desarrollo humano, como estrategia pedagógica encaminada a potenciar el desarrollo de habilidades artísticas en los estudiantes del Colegio OEA IED pertenecientes a la Jornada Extendida, que promueve el diálogo de saberes en pro de una educación integral y de calidad, brindando alternativas frente al uso sano del tiempo libre, contribuyendo a la disminución de factores de riesgo psicosocial, problemáticas convivenciales y a la permanencia en el sistema educativo, mediante la incorporación de otros entornos de aprendizaje que fomenten las dimensiones del saber y el ser.

Palabras clave: Arte – Convivencia Escolar- Tiempo Escolar Complementario – Prevención violencia

Abstract

This research proposal addresses the prevention of social and social problems of the students of the OAS IED College, through the implementation of a complementary school day focused on a comprehensive curriculum that travels from the arts and contributes to the healthy use of free time. A commitment that moves towards the consolidation of an integral curriculum that enunciates the educational quality, the integral formation and the human development, as a pedagogical strategy aimed at promoting the development of artistic skills in the students of the OAS IED College belonging to the Extended Day, which promotes the dialogue of knowledge in favor of a comprehensive and quality education, providing alternatives to the healthy use of free time, contributing to the reduction of psychosocial risk factors, coexistence problems and the permanence in the educational system, by updating others learning environments that foster the dimensions of the saber and the being.

Key Word: Art - School Living - Complementary School Time - Violence Prevention

El arte como herramienta de formación integral para el saber y el ser en la Jornada

Extendida del Colegio OEA IED

Inmersos en las problemáticas convivenciales y sociales que rodean a la escuela, urge observar la creación de escenarios como espacios de vivencia cultural que procuren el desarrollo de un clima de confianza y cooperación. Un fenómeno social que nos guía hacia una *problemática* que indaga acerca de **¿Cómo prevenir los fenómenos sociales y convivenciales que afectan a los estudiantes del Colegio OEA IED, de manera que contribuyan al uso sano del tiempo libre?**

En tal sentido, la estrategia contempla una propuesta de intervención disciplinar que tenga como *objetivo* la necesidad de consolidar un currículo integral que enuncie la calidad educativa, la formación integral y el desarrollo humano, como ruta pedagógica encaminada a potenciar el desarrollo de habilidades artísticas en los estudiantes del Colegio OEA IED, que promuevan el diálogo de saberes, que brinde alternativas frente al uso sano del tiempo libre, contribuyendo a la disminución de factores de riesgo psicosocial, problemáticas convivenciales y a la permanencia en el sistema educativo, mediante la incorporación de otros entornos de aprendizaje que fomenten las dimensiones del saber y el ser.

Un asunto que se justifica al contemplar como la escuela hoy, arrastra consigo una estela de fracasos: no atiende la diferencia, es excluyente; sus aprendizajes son fugaces, la monotonía, la desesperanza. Los problemas de la sociedad han traspasado sus fronteras y hacerles frente, resulta cada vez más difícil. La cultura convivencial escolar, enfrenta situaciones psico-sociales de gruesa envergadura: fracaso, aburrimiento, indisciplina, conflictos, violencia, bullying, incertidumbre del ser, etc. La escuela urge de renovación en sus políticas convivenciales, la rigidez y tradicionalidad de otrora ya no son suficientes; es

necesario apostarle a la autonomía, la convivencia social, la participación de los sujetos que aprenden, a la vinculación de otras modalidades curriculares que renueven su ambiente formativo.

De allí la necesidad de plantear la comprensión de los problemas sociales que la escuela enfrenta, sugiriendo diversas alternativas de solución orientadas hacia la consolidación de una nueva cultura convivencial, mediante la extensión de la jornada escolar en tiempos complementarios a la jornada regular y en campos alternos a los del currículo tradicional, donde el arte la danza y la música sean el eje central y estos a su vez transiten hacia la consolidación del ser, su desarrollo emocional y la construcción del saber.

La secretaría de Educación Distrital ha gestado la posibilidad de invertir en materia educativa, aumentando los recursos dispuestos para ello. La política pública enaltece así su función social. Una apuesta que le apunta a una educación pública de excelencia en la que no sólo se garantice el derecho a aprender, sino a educarse con calidad para un buen vivir.

El desarrollo de jornadas complementarias a la regular, se vislumbra como un escenario que podría contribuir al empoderamiento de los sujetos como agentes de cambio social. Y es precisamente desde allí, donde ha surgido la necesidad de fomentar el desarrollo de iniciativas que trabajen en pro de su consecución. Desde esta perspectiva, resulta fundamental para aportar a los estudiantes del Colegio OEA IED, trazarse como meta la labor de contribuir a configurar subjetividades, el liderar proyectos que promuevan la formación de mejores seres humanos en respeto, responsabilidad y tolerancia, que posibiliten la vinculación socio afectiva de los padres de familia, que permitan materializar las capacidades ciudadanas y fortalecer habilidades propias del ser. Abordar la Jornada extendida en tal

sentido, podría constituirse en un escenario en el que tales propósitos adquieren aires de realidad.

Las jornadas escolares complementarias uno de los pilares de los proyectos formativos de la Secretaría de Educación de Bogotá en materia de calidad educativa y a través de sus ejes artísticos, ha de posibilitar transformar y fortalecer las condiciones socioeducativas de la ciudad. Para ello, el Colegio OEA IED ha venido desarrollando centros de interés que han de potencializar a los estudiantes, fomentar su identidad institucional, permitir detectar vocaciones y en especial, desarrollar un modelo lúdico recreativo que les ha permitido a los estudiantes apropiarse de la influencia de las artes, en su configuración como sujetos.

La perspectiva es clara, la Jornada Extendida se propone que el estudiante se convierta en autodidacta, “sacando” al conocimiento del aula para articularlo con los diferentes escenarios de aprendizaje y posibilitar así, el desarrollo de un proceso educativo integral en el que aprenda a ser y a hacer. Un fenómeno que ha permitido materializar los derechos de los niños, niñas y jóvenes de la ciudad, constituyéndose en escenario de inclusión, diversidad, cultura y valores.

A través de esta propuesta que se proyecta implementar en el Colegio OEA IED se busca promover el desarrollo de los sujetos en formación y el mejoramiento de su calidad de vida, potenciando sus fortalezas y virtudes, detectando sus motivaciones y capacidades, de manera que se aferren a la posibilidad de vivir bien, configurando su propio destino (Sen, 1999). Posibilitando así, desde los procesos formativos que emergerán de los centros de interés de la Jornada Extendida, salir al encuentro del gran desafío formativo de un currículo

que trabaja en y hacia la calidad educativa: lograr que los estudiantes puedan prenderse de las libertades individuales, que como lo refiere De Sousa Santos (2012), se constituirán en el principal medio para el desarrollo humano y la calidad de vida, epicentro de la convivencia escolar.

La Jornada Complementaria se proyecta como una labor para nada sencilla, pues como en todo proceso en construcción, en especial en materia comunitaria, se deben sortear múltiples variables internas y externas, vicisitudes y tempestades, la cultura escolar misma, las tensiones e imaginarios de los sujetos educativos que le son inherentes. Evidentemente los hábitos e imaginarios de los estudiantes deberán transformarse: el asistir a clases en jornada contraria, asumir las prácticas pedagógicas, las reglas del juego y dinámicas de otros docentes, el participar de eventos a nivel interno y externo, el apropiarse de otros conocimientos diversos a los tradicionalmente trabajados, el traslado a cada uno de los sitios en los que se ofrecen las clases, el compartir con estudiantes de diversas edades y cursos, el disciplinamiento de las artes y los deportes, el aprender a manejar otros horarios y acostumbrarse a ello, entre otros, deberán hacer parte del programa en la institución.

Las artes, sensibilizan por excelencia: espíritu y vida; de allí que se constituirá en base de una mejor actitud como ciudadanos y sujetos sociales. Los estudiantes del colegio vinculados al programa, ganarán la oportunidad de disfrutar de la formación integral a través de la labor de los centros de interés, con maestros e instructores expertos en sus áreas, con condiciones de infraestructura física, dotación y transporte que habrán de garantizar su acceso y permanencia, al igual que las vivencias, la diversión, los aprendizajes, los procesos enriquecedores, su formación artística, ciudadana o comunicativa.

Una oportunidad que permitirá comprender que cada día, cada experiencia, cada aprendizaje hará parte desde ahora y para siempre del legado de vida de los estudiantes vinculados al programa. Esta es la escuela soñada, aquella en la que la formación integral, las artes, el deporte, la ciudadanía, a tecnología y la ciencia complementan la formación de nuestros estudiantes y los sensibilizan, bajo condiciones de calidad. La ruta se ha trazado, el camino está abierto...sólo queda esperar lo que el devenir nos depare que a todas luces se observa victorioso para los estudiantes y la comunidad.

Realizada la indagación teórica que dio sustento a la pregunta del presente proyecto de investigación disciplinar, se encontraron antecedentes investigativos con relación al tema central del trabajo, los cuales se han abordado a profundidad por diversos autores especializados en el tema como lo refleja la bibliografía enunciada; de igual forma se hace necesario presentar algunos antecedentes elaborados desde la Fundación Universitaria los Libertadores que aportan al tema en desarrollo, tal es así el caso del trabajo de grado presentado por Aldana Ceballos Edna Alejandra y Díaz Lozano Paula Viviana (2016) “Las artes plásticas como estrategia pedagógica para disminuir las actitudes agresivas en los niños y niñas de 2 y 3 años” de la Fundación Universitaria los Libertadores, en la que se evidencia cómo las artes plásticas promueven en los estudiantes la creatividad, la motivación y desarrollan diferentes habilidades que favorecen el aprendizaje y mejoran el comportamiento en los estudiantes.

De otra parte cabe mencionar el trabajo elaborado por Pérez Anzola Mariana y Poveda Matiz Luis Antonio (2017), en la especialización en Pedagogía de la lúdica de la Fundación Universitaria los Libertadores titulada “ La lúdica como complemento en el uso productivo del tiempo libre”, la cual aborda una temática minuciosa sobre la utilización del tiempo libre

y la optimización de la lúdica en los diferentes contextos, entendiendo que el arte forma parte de ella, genera una sana convivencia y una mejor calidad de vida en los estudiantes.

Finalmente cabe mencionar el trabajo desarrollado por Caicedo Chaguenda Betty, Cuellar Jaramillo Nidia y Manrique Sierra Mayerlin (2015) titulado “La lúdica como estrategia pedagógica para el fortalecimiento del desarrollo integral del estudiante en el aula escolar”, de la especialización Pedagogía de la lúdica de la Fundación Universitaria los Libertadores, la cual plantea la importancia no sólo del desarrollo intelectual sino además del desarrollo emocional, lo cual se logra a través de la implementación de estrategias lúdicas que contribuyan a mejorar las habilidades, destrezas, actitudes y valores en el estudiante, llevándolo a convertirse en un ser ético, íntegro y responsable de sus actos; es allí donde se evidencia la importancia del arte y la lúdica en el desarrollo integral del ser humano.

La Normatividad que rige la Propuesta de Intervención Disciplinar contempla en principio, como una educación de calidad, es la que hace una apuesta por el sujeto y su construcción como ser ético, ciudadano, respetuoso de lo público, en sintonía con los derechos humanos y la sana convivencia. Una educación de calidad ha de ser una educación garante de oportunidades progreso, igualitaria, centrada en la institución educativa y en el mundo social que le es inherente.

La Jornada extendida encuentra su principal anclaje normativo, en el Artículo 67 de la **Constitución Política de Colombia**, en el que se promueve para el territorio Nacional, la función de la educación como derecho y servicio público con función social, que ha de brindar el acceso al conocimiento y a los demás bienes y valores de la cultura, contribuyendo a la formación en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación.

El Ministerio de Educación Nacional, como segundo eslabón normativo, a través del artículo 14 de la **Ley General de Educación**, y su inciso b, referido a la enseñanza obligatoria y el aprovechamiento del tiempo libre, ha dispuesto el fomento de las diversas culturas, la práctica, promoción y estímulo del arte, de la educación física, la recreación y el deporte formativo, como uno de los pilares del sistema educativo colombiano; fundamentando desde allí, la realización de jornadas Extendidas y únicas con el fin de avanzar hacia la constitución de entornos formativos complementarios a los que se desarrollan en los horarios habituales de las jornadas escolares. Una propuesta centrada en el tiempo escolar complementario que ha de brindar a los estudiantes, opciones para el uso adecuado del tiempo libre, la disminución de factores de riesgo como el maltrato, la violencia, el trabajo infantil, el reclutamiento por grupos al margen de la ley, el consumo de sustancias psicoactivas, etc.

La Ley 1450 de 2011 y su artículo 144, referida al Tiempo escolar y la jornada escolar complementaria, también emanada desde el Ministerio de Educación Nacional, abrió el camino a la Jornada extendida, estableciendo desde ese entonces, los lineamientos de lo que vendría a ser la Jornada Única y la Jornada Extendida, actual. Posteriormente, en el decreto de gratuidad 4807 de 2011 y su artículo 9, alusivo a la utilización de los recursos, se planteó el desarrollo de las jornadas extendidas y complementarias para la población matriculada entre transición y undécimo grado, incluyendo alimentación, transporte y materiales.

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “ Todos por un nuevo país”, en el capítulo IV. Colombia la más educada y su objetivo b: Alcanzar la calidad educativa en educación básica y media, establece inmersos en la jornada única, los parámetros que diferencian a las jornadas complementarias y extendidas de la anterior, constituyéndose en marco para su ejecución. Desde allí, el **Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2016-2020**, define en su Capítulo IV. Pilar 1. Eje Calidad Educativa para todos, la estrategia para el Uso del tiempo escolar y la jornada única, buscando garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

El Plan Sectorial “Hacia una ciudad educadora” 2016-2020, propuesto desde la Secretaría de Educación Distrital bajo la actual administración, en su línea estratégica II Calidad educativa para todos, y su estrategia Uso del tiempo Escolar, orienta “el buen uso y aumento del tiempo escolar propicia mayores oportunidades de aprendizaje y contribuye a la permanencia estudiantil, la prevención de factores de riesgo y el mejoramiento de la calidad educativa. De ahí que la SED haya definido dos estrategias para fortalecer y ampliar el alcance del tiempo escolar con perspectiva pedagógica y enriqueciendo el sentido más

profundo de la Ciudad Educadora: la jornada única, que hace parte de una política educativa nacional, y la jornada extendida”.

Desprendiéndose de allí, la anterior administración Distrital, fija a nivel de la ciudad, las bases reglamentarias para la construcción de jornadas extendidas y únicas a través de varias **resoluciones**, entre ellas, la Resolución 2068 del 11 de noviembre del 2015, que determina la configuración de Jornadas Completas y las Jornadas Únicas, así como las instituciones educativas que allí se articulan. La actual administración, a través de su Bogotá mejor para todos, define en la resolución 1293 del 21 de julio de 2016, título III Procedimientos, Capítulo I Planeación de la Cobertura Educativa, artículos 14 y 15 , las condiciones para la organización de las jornadas extendidas en materia de cobertura, vista como un programa de aprovechamiento del tiempo libre que complementa los desarrollos curriculares de los establecimientos educativos, cuyo objeto se centra en la posibilidad de contribuir al adecuado desarrollo integral, físico, cognitivo, social y emocional de los niños, niñas y jóvenes escolares.

La Jornada Escolar Extendida busca desde la normatividad existente, promover la permanencia de los estudiantes en el establecimiento educativo, fortaleciendo las competencias estudiantiles con el propósito de avanzar hacia la Calidad Educativa. En la actualidad se está construyendo desde la Secretaría de Educación Distrital, con miras a su próxima publicación el **Lineamiento técnico para la implementación de la jornada única y la jornada extendida 2017-2019**, en el que se establecen los objetivos, el marco y los procesos de implementación de la Jornada extendida.

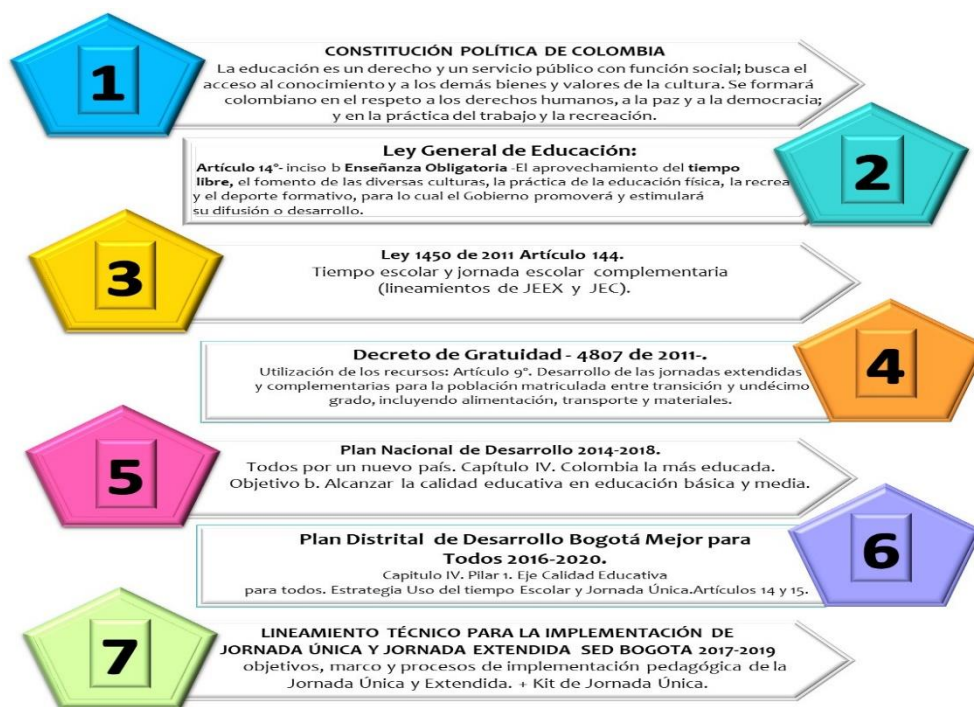


Figura 1 Normatividad Base Jornada Extendida

Los postulados teóricos que sustentan la Propuesta de Intervención Disciplinar abogan inicialmente por la jornada complementaria constituida como un elemento vinculante que posibilita la permanencia en el sistema educativo de los estudiantes de los colegios oficiales, desarrollada durante el año escolar en espacios de contrajornada, dando lugar al refuerzo de los procesos de aprendizaje en horario contrario a la jornada escolar, en escenarios internos o externos a las instituciones escolares (MEN, 2009).

La Jornada Extendida así, posibilita la consolidación de la formación integral del estudiante mediante la conjunción de actividades lúdico pedagógicas, prácticas culturales y saberes científicos, ambientales, ciudadanos, tecnológicos, tornando a los individuos de la escuela en sujetos de derechos, en pro del desarrollo humano y el buen vivir.

Hablar de la Jornada Extendida, implica interpelarse acerca de la trascendencia y efectividad del tiempo escolar complementario. De allí, que el enfoque con el que se le

oriente, las condiciones curriculares, culturales y organizativas que fijen su implementación, serán determinantes en el éxito de una jornada escolar de este corte; un elemento que sin duda marcará la diferencia entre la percepción de una jornada extendida fascinante o una agobiante.

Una serie de parámetros permitirán configurar la jornada escolar extendida. El primero de ellos, referido a la intensidad horaria (Amadio y Truong, 2007), o al tiempo de desarrollo del currículo, brindando la posibilidad de medir el tiempo de enseñanza en cada área del saber (Benavot, 2004).

La implementación de la jornada extendida lleva consigo varias variables intrínsecas: La primera, es el tiempo. Toda jornada escolar complementaria, implicará tiempo extra para el desarrollo de actividades curriculares o extracurriculares (Escolano, 2008), que habrán de complementar los espacios formativos de los estudiantes de instituciones de educación pública (Gimeno Sacristán, 2008). Un tiempo que ha de ser medible de diversas maneras: cantidad de horas diarias, semanales o anuales (Rivas, 2013). Ese mismo tiempo que nos habrá de permitir medir los tiempos efectivos de clase, que se reciben en las jornadas tras la diversidad de actividades institucionales o los días de suspensión de actividades escolares que se realizan e impiden el desarrollo real de clases complementarias en la escuela (Abadzi, 2007; Roth, Brooks-Gunn, Linver y Hofferth, 2003).

La segunda variable es el currículo. Los contenidos curriculares asumidos en tiempos complementarios (Benavot, 2004) y como estos habrán de complementar el currículo acorde a las necesidades institucionales o diversificarlo en pro de complementar todo aquello que no se tiene. La tercera variable, sin duda alguna, habrá de ser el espacio: los escenarios

formativos en los que habrán de desarrollarse las clases de la jornada extendida, bien sea en la propia escuela o en lugares externos, que en la mayoría de los casos ofrecen condiciones propias para el ejercicio técnico de un centro de interés.

Otro elemento imprescindible que ha cobijar la implementación de la jornada extendida, es la nutrición: debido al desgaste energético y al amplio número de horas del estudiante desarrollando actividades en la escuela, resulta inherente a su desarrollo, la dotación de refrigerios y comida caliente a la hora del almuerzo y/o desayuno, que posibiliten su participación y desempeño en las clases complementarias. Este último elemento se suma, a los recursos y dotaciones que se otorguen a la escuela para la realización efectiva de cada centro de interés. Aquí, la función pedagógica de la escuela y su función social, amparada por el Estado como garante universal de los derechos inalienables de la educación y la vida, cobran mayor vigencia aún (Rivas, Op. Cit). Más tiempo formativo, si, pero bajo condiciones de calidad.

Resulta fundamental observar la razón de ser de la jornada extendida, en especial, para países con condiciones de vulnerabilidad y desigualdad social, tal como lo reza Rivas (2013):

La jornada extendida es una oportunidad de alimentación y nutrición digna de los alumnos; de brindar más oportunidades económicas para los hogares y disminuir el trabajo infantil al mismo tiempo; de reducir el vínculo con la calle, los riesgos de las adicciones y la delincuencia en las poblaciones urbano-marginales; entre otros factores de riesgo.

La jornada extendida ha de buscar más allá de su objeto natural, el de proveer clases complementarias, impactar en la inclusión, la equidad y en especial, la mejora del aprendizaje bajo modelos alternativos, no repetitivos a los desarrollados en la jornada regular. Varios

países han demostrado que los tiempos adicionales en la jornada escolar *bajo parámetros de calidad*, han logrado repercutir en forma positiva en los resultados en las evaluaciones externas, tal es el caso de países como Finlandia, Corea del Sur, Japón, Canadá, Australia, Portugal y Nueva Zelanda (OCDE, 2011c), Estados Unidos (Patall, Cooper y Batts Allen, 2010), Alemania (Pfeifer y Holtappels, 2008).

Atención especial merecen, países como Chile en el caso latinoamericano, cuyos resultados tras la extensión de la jornada escolar, avanzan hacia la consolidación de la calidad educativa, disminuyendo la brecha entre la educación pública y la privada, la urbana y la rural (Arzolla, 2011; Bellei, 2009; Toledo badilla, 2008).

En casos como el de Uruguay, se ha logrado demostrar que la jornada extendida ha tenido mayores efectos sobre el logro de los aprendizajes (Cerdán, Infantes & Vermeersch, 2007; Anep, 2007). Pero dichos resultados habrán de lograrse, sólo si a la cantidad de tiempo se le suma calidad del contenido y de la enseñanza (Rivas, 2013). En contraste con Argentina, en donde el análisis de la Jornada extendida ha logrado evidenciar para ciertos grupos de la población, un impacto positivo a nivel socioeconómico en los estudiantes tras su graduación (Llach, Adrogué & Gigaglia, 2009).

Desarrollo Humano para el Buen Vivir

La Jornada Extendida del Colegio OEA IED, encuentra su anclaje corporal y teórico en el desarrollo humano y su apuesta por materializar las capacidades de los individuos que contemplan lo “qué son realmente capaces de hacer y de ser las personas (Nussbaun, 2012), una contrateoría que se adentra en los “problemas humanos y la eliminación de las

desigualdades” y que en tal medida, ha trazado el camino que hemos de seguir centrados en un desarrollo humano, democrático y participativo, basados en el sujeto y sus libertades, y en especial, en la posibilidad de lograr, por fin...vivir bien, esencia de la calidad educativa.

Un proceso formativo orientado desde una perspectiva de derechos, que habrá de proveer en los sujetos del aprendizaje, caminos que los conduzcan a disminuir su vulnerabilidad y promover la convivencia, la paz, los derechos, la inclusión, la igualdad, la justicia, las oportunidades.

La jornada Extendida habrá así de fundamentarse en un sistema educativo que desescolarice la escuela, que más allá de pensar y repensar en el deber ser, aporte al poder ser, que no petrifique el proceso de aprendizaje con procesos formativos condicionantes (Calvo Muñoz, 2012). La alternativa desde una visión pedagógica y psicológica, está en propiciar una educación basada en un desarrollo pleno del ser humano, que considere las posibilidades y los medios que permitan realmente alcanzarlo. Urge el cambio hacia una nueva educación que se trace como meta la generación en el individuo de un sentido y conciencia de responsabilidad así como los efectos de sus actos sobre otras personas.

Este ha de ser un enfoque transdisciplinario, que no parcele el saber, y asuma un carácter transnacional, transcultural, trans político y trans religioso. Un enfoque inmerso en el paradigma sistémico que considere en forma integral lo neurofisiológico, lo cognitivo, la inteligencia y la creatividad, lo psicológico, lo afectivo y lo social, lo moral, lo ético y los valores, lo vocacional y lo profesional.

Este enfoque sistémico de esta nueva educación deberá posibilitar hacer uso del diálogo como método, la ética y la conciencia, atendiendo realmente a las necesidades y capacidades

humanas, enseñando a respetar la diversidad, los valores y perspectivas; propiciando sistemas educativos que orienten vocacionalmente de manera efectiva, transformen currículos hacia un clima permanente de libertad que promueva el pensamiento divergente, la ética y la fraternidad (Martínez Migueles, 2009)

Un desarrollo humano que promueva en vía de derechos una educación que sea **asequible** (educación gratuita y obligatoria para todos los niños y niñas respeto a la diversidad y a la libertad), **accesible** (que vincule progresivamente la educación gratuita, obligatoria e inclusiva), **aceptable** (en términos de calidad), **adaptable** (la escuela debe adaptarse al niño y a sus condiciones) y **realizable**. (Tomasevski, 2001)

La Jornada Extendida para el buen vivir, estará ligada a la posibilidad de aunar los propósitos de la calidad de vida con la calidad educativa, en consideración de la dignidad y la justicia, para los sujetos de la escuela. Eso es Desarrollo Humano y su plena esencia. Esto es el desarrollo de las libertades humanas, vinculadas al acceso y asequibilidad de las oportunidades para el buen vivir de los individuos (Sen, 2004, p. 16). Las capacidades humanas, se vinculan así a la calidad de vida y la justicia social básica: ¿qué es capaz de hacer y de ser cada persona?, concibiendo a cada individuo como un fin en sí mismo, preocupándose no sólo por su bienestar sino por las oportunidades disponibles para alcanzarlo (Nussbaum, 2012, p. 38).

La Jornada Extendida en el Contexto Latinoamericano

Tal como ocurre con diversos fenómenos del mundo social que se repliegan en el panorama latinoamericano, la jornada extendida en el plano educativo, no podía ser la excepción; hoy

observamos cómo se ha constituido en un desafío prioritario en materia de política pública educativa, en varios países del continente, caracterizándose por:

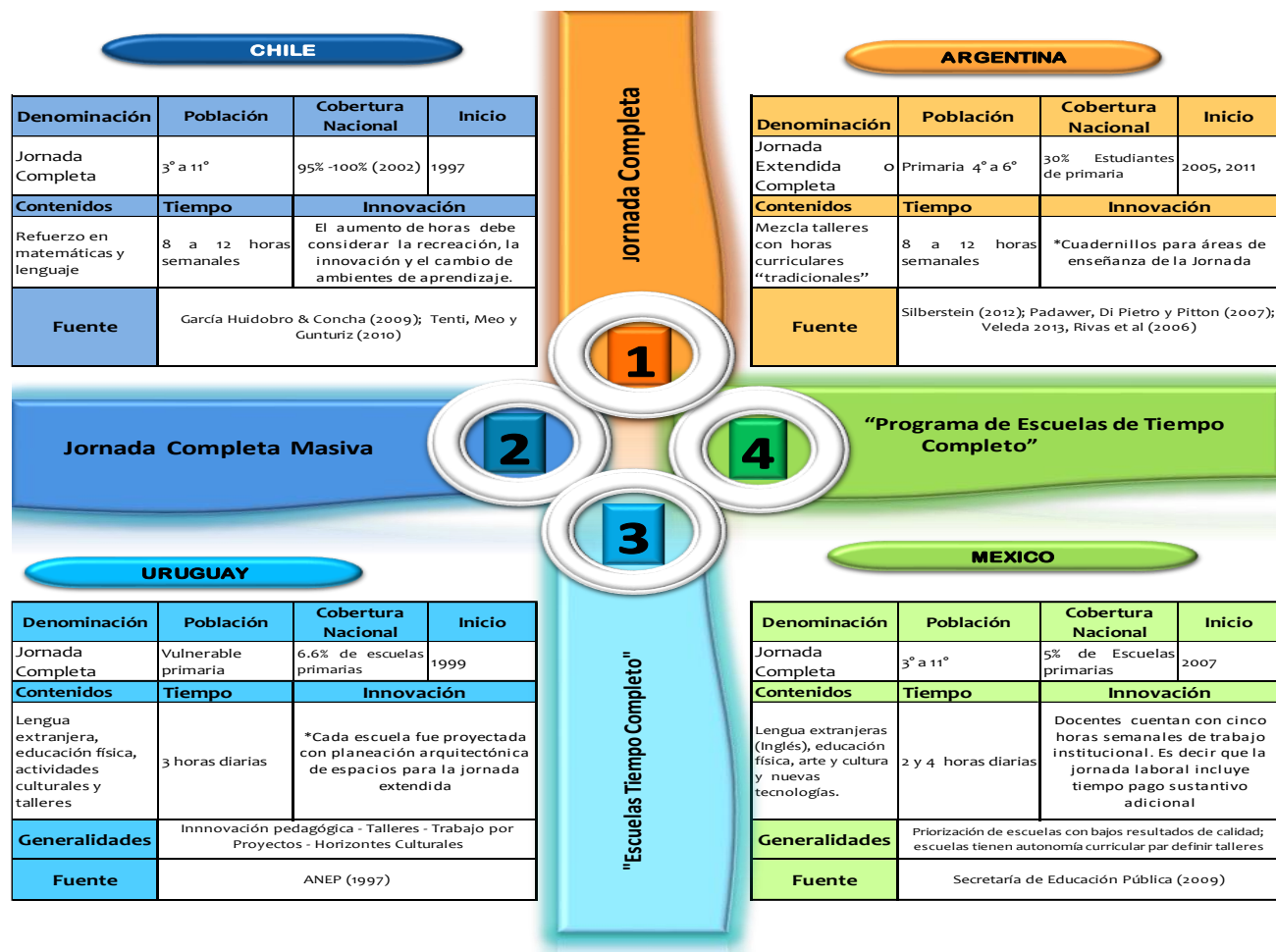


Figura 2. Adaptación Escuelas Jornada Extendida (Rivas, 2013)

El anclaje a la línea permitirá comprender como el arte ha de constituirse en herramienta de formación integral para el saber y el ser en la Jornada Extendida del Colegio OEA IED, implica vincularse a la lúdica, el currículo y convivencia liándose a una propuesta de intervención disciplinar que de cuenta de la producción de saberes circunscritos a la escuela en torno a este campo y sus posibilidades formativas integrales. Un enfoque que guía hacia la comprensión de la realidad social de la escuela en su propio contexto, caminando hacia la construcción de significado de la labor de sus actores y desde su propia perspectiva, centrándose en el escenario, actores y situaciones que nos interesa vincular, interpretar y valorar. Un asunto que se materializa y se hace vigente en esta propuesta, en tanto, se busca la comprensión de los sujetos educativos, sus códigos y los significados que encierran sus actuaciones en el marco de las interacciones sociales que median la cultura escolar alrededor del arte visto como escenario formativo integral.

Estrategia: construyendo juntos el sendero del arte en la jornada extendida hacia la formación integral

La Propuesta de Intervención Disciplinar propone el Arte como herramienta de formación integral para el saber y el ser en la Jornada Extendida del Colegio OEA IED, centra su estrategia metodológica participativa que busca transformar desde el análisis y la interpretación en pro de la mutación realidad escolar estudiada. Su objeto de aplicación se centra en el estudio de los fenómenos que afectan la cultura escolar institucional relativos para el caso a la convivencia escolar y los fenómenos psicosociales que inciden en el desempeño de los estudiantes de grado 1° a 9°, de manera que mediante la intervención de dichos problemas y la vinculación de sus jóvenes protagonistas como artífices de la construcción de la propuesta de vinculación del arte como modalidad complementaria al currículo regular, se logre el mejoramiento de la calidad de vida de los sujetos escolares intervenidos.

La intención será potenciar el desarrollo de habilidades artísticas en los estudiantes del Colegio OEA IED pertenecientes a la Jornada Extendida, de manera que brinde alternativas frente al uso sano del tiempo libre, contribuyendo a la disminución de factores de riesgo psicosocial, problemáticas convivenciales y a la permanencia en el sistema educativo, mediante la incorporación de otros entornos de aprendizaje que fomenten las dimensiones del saber y el ser.

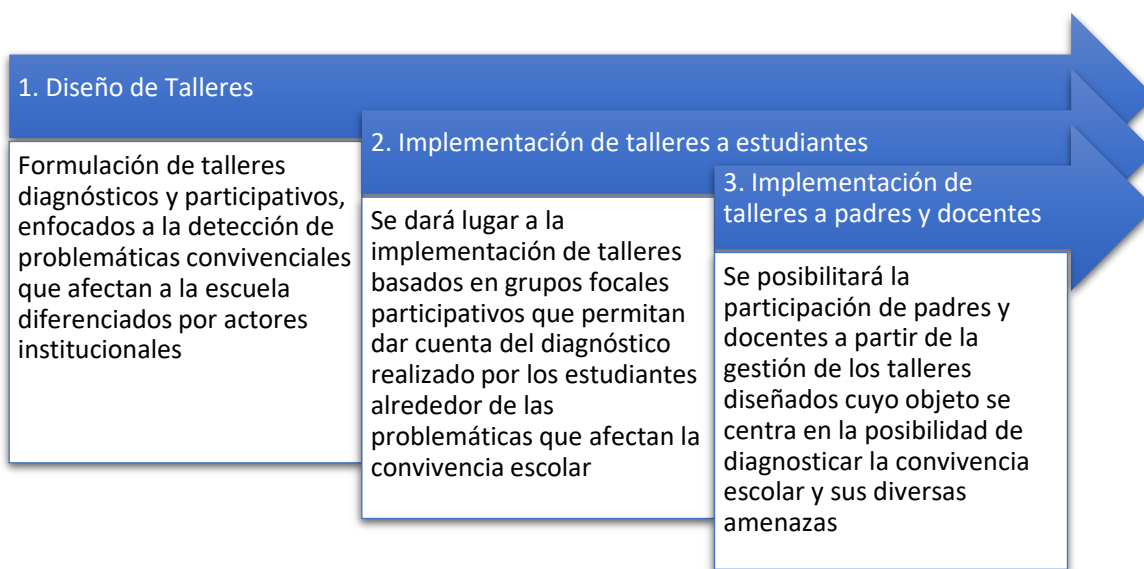
Una apuesta que hará necesario la vinculación de saberes y procesos que conlleven a una sana vivencia de la convivencia escolar, transformando las relaciones de poder hacia una perspectiva más incluyente, democrática y de derechos. Una estrategia que permite plantear soluciones acorde al contexto y necesidades de los actores involucrados.

ESQUEMA DE RUTA DE INTERVENCION



Figura 3. Esquema de Ruta de Intervención

Esquema: Plan de acción



4. Generación de estrategias de solución

Complementando los talleres diagnósticos, apoyados en observación participantes y el uso de varias técnicas de metodología participativa, se procederá a determinar mediante la participación colectiva de los actores involucrados, las estrategias de solución que operarían alrededor del arte y el currículo complementario

5. Vinculación al Programa

Jornada Extendida

Desde Rectoría y Consejo Directivo Institucional se adelantan acciones encaminadas a generar un convenio con la SED Bogotá, en relación a la prestación del servicio de clases de artes para al jornada extendida

6. Formulación de directrices operativas que den alcance a estrategias colectivas

Una vez establecido el convenio se procederá a involucrar las estrategias creadas frente a la prevención de los problemas de la convivencia escolar y el sano uso del tiempo libre

7. Vinculación de entidades aliadas en todas las líneas o ejes artísticos del programa.

Definición de líneas operativas y ejes artísticos a desarrollar con entidades aliadas adscritas al Programa Jornada Extendida, de manera que de cuenta de las estrategias convivenciales planteadas con la comunidad

8. Socialización del programa a la comunidad - Inscripciones

*Socialización del objeto del programa, líneas operativas y vigencia en lo convivencial y el sano uso del tiempo libre.

*Inscripciones de los estudiantes por modalidad artística

9. Implementación del Programa

Puesta en funcionamiento del Programa, entrada en vigencia institucional

10. Evaluación y seguimiento

- *Se realizará seguimiento continuo a las propuestas artísticas vinculadas y a la incidencia efectiva de sus procesos en la convivencia institucional y en el sano uso del tiempo libre.
- *Se evaluará alcance, fortalezas y aspectos susceptibles de ser mejorados .
- *Se abrirá la posibilidad de retroalimentación y mejoramiento continuo.

Figura 4. Esquema Interrumpido Plan de Acción

Conclusiones y recomendaciones

La participación de los sujetos de la escuela hizo posible la búsqueda de rutas alternativas hacia la intervención de las problemáticas que afectan la convivencia escolar de los estudiantes de grado 1° a 9° del Colegio OEA IED.

La apuesta desde el arte diseñada para el presente proyecto de intervención disciplinar, posibilitó la formulación de un currículo integral centrado en la calidad educativa, la formación integral y el desarrollo humano, como estrategia pedagógica.

La Jornada Extendida enunciada a través del arte acorde a la propuesta habrá de posibilitar hacer uso de la ciudad como escenario dinámico de aprendizajes estimulantes y experienciales, en la que la política pública ha exaltado su función social orientándose hacia un objetivo común: la prestación del servicio de las entidades culturales y recreativas en el sector educativo oficial en tiempos complementarios a los realizados en las jornadas regulares.

En su formulación, la jornada adicional permitió hacer uso de lenguajes y razonamientos estéticos, expresivos y comunicativos centrados en actividades artísticas y culturales que han contribuido al desarrollo del pensamiento y la creatividad, apuntándole a la formación integral del individuo mediada por la identidad y la pertenencia, posibilitando la toma de conciencia y de decisiones como sujeto activo de su propio proyecto de vida.

El contar con tiempos complementarios a los de la jornada tradicional, ha posibilitado en efecto para los estudiantes vinculados, el fortalecimiento convivencial institucional y el sano uso del tiempo libre, previniendo el uso de sustancias psicoactivas o su relación con pandillas o problemática sociales más complejas.

Se han generado nuevas y mejores condiciones para el logro de aprendizajes relevantes y significativos, a fin de promover trayectorias educativas continuas y completas, y mejorar el carácter propedéutico de los niveles de la educación obligatoria fortaleciendo las experiencias de articulación entre niveles.

Se ha ampliado el universo cultural y formativo del estudiante, ofreciendo diversas posibilidades de interacción a través de actividades relacionadas con la expresión artística, el juego, la cultura, en su entorno socio-comunitario de manera que contribuyan a la inclusión social, fortaleciendo los aprendizajes, saberes y capacidades.

Se han renovado los tiempos, los espacios y las dinámicas escolares de manera que transformen la reorganización los entornos de aprendizaje así como los modos tradicionales de estar en la escuela, posibilitando el despliegue de nuevas estrategias de trabajo, que inciten el uso racional del tiempo escolar complementario.

Se ha hecho uso de la ciudad y sus espacios como escenario permanente de aprendizaje, afianzando el uso de entornos externos a la escuela que enriquezcan las posibilidades formativas, estimulen los sentidos y propongan nuevos desafíos.

Se ha orientado la política pública al servicio de la educación oficial del Distrito Capital, encaminando los servicios prestados por las entidades culturales y deportivas de la ciudad hacia la escuela y sus estudiantes, enaltecendo su labor y sentido social.

La Jornada Extendida enunciada alrededor del arte, ha hecho evidente la necesidad de trabajar sobre bases democráticas y en enfoque de derechos, en detrimento de la violencia y el conflicto que emerge en la cultura escolar, dinamizando las relaciones entre los sujetos del saber, de trabajo cooperativo y colaborativo. Las actividades artísticas proporcionadas desde la Jornada Extendida han transitado hacia manejo sano de las emociones, la sanación, el bienestar, el diálogo y la resolución sana del conflicto.

Lista de Referencias

- Absalón, J. (2007). Infancia y ciudad. Una mirada desde las narrativas populares urbanas en Bogotá. UPN, Revista colombiana de educación, Bogotá.
- Baeza, M. 2002. De las metodologías cualitativas en investigación científico social. Diseño y uso de instrumentos en la producción de sentido " Concepción: Editorial de la Universidad de Concepción.
- Barbeito, C. y Caireta, M. (2005). *Introducción de conceptos: paz, violencia, conflicto. Cuadernos de Educación Para La Paz*. Universidad Autónoma de Barcelona. Recuperado de: <https://escolapau.uab.cat/img/programas/educación/publicacion002e.pdf>
- Briones, G. (2001) Métodos y Técnicas de Investigación para las Ciencias Sociales. Editorial Trillas, México. Módulo Enfoque Explicativo Causal, CINDE, Bogotá.
- Correa J., (2015), Imaginarios sociales de adolescentes y docentes en torno al cuerpo, la corporalidad y la actividad física”, Universidad del Rosario, Bogotá Colombia. DOI: <https://doi.org/10.15332/tg.mae.2017.00401>
- Maturana, Humberto. (1998). Emociones y lenguaje en educación y política. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Molano, Alfredo (1998). Mi relatos de vida con las historias de vida. En Los usos de la relatos de vida en las ciencias sociales. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Montoya, I. (2011). Convivencia y currículo: Una nueva perspectiva desde el trabajo por ciclos, los derechos humanos, las artes y la pedagogía crítica. Conviviendo

Bien...Juntos. En: La escuela narrada desde dentro. Secretaría de Educación Distrital.
Bogotá.

Nussbaum, Martha. (2012). Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano. Paidós:
Barcelona.

Planella, J. (2006). Cuerpo, educación y cultura. Bilbao: Disclée de Brower.

Sen, Amartya. 1979. ¿Igualdad de qué? Conferencia pronunciada en la Universidad de
Stanford, en el Ciclo Tanner de Conferencias sobre los Valores Humanos, Palo Alto,
Estados Unidos.

Sen, Amartya. (2004). Desarrollo y Libertad. Bogotá: Planeta. Cargraphics. S. A.

Tonucci, Francesco. (2011). Los niños nos miran. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.